Mantilla



Atribución de imagen: Fondo de Raíces

En español: Mantilla

[*sustantivo femenino*]

Prenda de encaje, seda o blonda que llevan las mujeres sobre la teja en la procesión de Semana Santa. También la usaban la reina de las fiestas y damas de honor en las fiestas del Cristo, junto con la manila.

• ¡Ay, hijita, con el airazo que anda, me se vuela to la mantilla y nô la pueo sujetal!

Campos semánticos: Ropa Ropa de mujer Semana Santa Tradiciones

Comentarios:

En las procesiones anteriores al Domingo de Resurrección, la mantilla es de color negro. El Domingo de Resurrección las diputadas la llevan de color blanco.

Origen: Latín.

Etimología:

Del latín **mantum** (*manto, capa o pieza grande de cobertura*), que en castellano dio **manto**, cuyo diminutivo es **mantilla**.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com